

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Concejala Urbana Subrogante del GAD Municipal del Cantón Guaranda
Período informado: gestión 2025

1. Saludo e introducción

Muy buenos días con todas y todos.

Comparezco ante ustedes en calidad de **concejala urbana subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda**, para presentar mi informe de rendición de cuentas correspondiente a las actividades cumplidas durante el período 2025.

Este informe se sustenta en el deber legal y ético de informar a la ciudadanía sobre las actuaciones realizadas en el ejercicio de una función pública. La Constitución de la República reconoce la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el control social como elementos esenciales de la gestión pública; además, el COOTAD establece que las concejales y concejales deben intervenir con voz y voto en las sesiones del Concejo, presentar propuestas normativas, participar en comisiones y fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal.

Asimismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas es un proceso obligatorio, periódico y orientado a garantizar el acceso ciudadano a la información pública, el control social y la prevención de malas prácticas administrativas.

2. Objetivo del informe

El objetivo de esta rendición de cuentas es **informar de manera clara, precisa y transparente** las actividades realizadas durante mi subrogación como concejala urbana, principalmente en las sesiones de Concejo Municipal, así como las acciones de fiscalización, análisis normativo, participación ciudadana y seguimiento a temas de interés público.

Durante el período informado, participé en **siete sesiones de Concejo Municipal**, en las cuales se trataron temas relacionados con presupuesto, ordenanzas, espacio público, turismo, catastros, residuos sólidos, tasas municipales, bienes municipales y control de la gestión pública. Los informes de actividades revisados corresponden a las sesiones y gestiones de marzo, abril, julio, diciembre y cierre del año 2025.

3. Actividades cumplidas

3.1 Participación en sesiones del Concejo Municipal

En la sesión del **11 de marzo de 2025**, participé en el conocimiento y análisis de temas relacionados con actas, ordenanzas y la revisión del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. En esta sesión dejé constancia de la necesidad de fortalecer la



revisión técnica, financiera y jurídica de los documentos puestos a consideración del Concejo. Mi postura fue exigir mayor claridad, respaldo documental y observancia de las recomendaciones de los órganos de control, especialmente de la Contraloría. Por ello, se respaldó una actuación responsable orientada a la transparencia y al uso adecuado de los recursos públicos.

En la sesión del **29 de abril de 2025**, participé en el tratamiento del proyecto de ordenanza para la planificación, regulación y control del uso de la vía pública del cantón Guaranda. En este punto manifesté que es necesario garantizar un equilibrio entre el derecho al trabajo y el derecho de los peatones a circular libremente por las aceras, especialmente adultos mayores, niños y personas con discapacidad. También participé en el análisis de la reforma al reglamento interno del Museo del Carnaval, resaltando la importancia del turismo, la cultura y la identidad guarandeña como motores de desarrollo económico y social.

En la sesión del **22 de julio de 2025**, participé en el conocimiento de una reforma presupuestaria interna y del informe de una visita oficial realizada a la República Popular China. En este espacio señalé que toda reforma, reasignación o modificación presupuestaria debe ser conocida, debatida y resuelta por el Pleno del Concejo, garantizando legalidad, transparencia y respeto al COOTAD. Además, solicité que las misiones oficiales presenten resultados concretos, verificables y orientados al beneficio del cantón, especialmente en temas de infraestructura, gestión ambiental, agua potable, producción, empleo y servicios básicos.

En la sesión del **2 de diciembre de 2025**, participé en el análisis del proyecto de ordenanza sobre catastros prediales urbanos y rurales, determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2026-2027. En este punto se destacó la existencia de 65.300 predios rurales y 25.287 predios urbanos, y se planteó la necesidad de mejorar la cultura tributaria sin imponer cargas excesivas a la ciudadanía. También se conoció una reforma presupuestaria interna, señalando que la redistribución de recursos debe orientarse a la continuidad de obras prioritarias para la población.

En la sesión del **16 de diciembre de 2025**, participé en el conocimiento y aprobación del acta correspondiente, la elección y posesión de la Secretaría del Concejo Municipal, y el análisis de un trámite de regulación de bienes mostrencos. En mi intervención señalé que toda decisión relacionada con predios o proyectos de construcción debe contar previamente con seguridad jurídica y certificación de propiedad municipal, a fin de evitar conflictos legales y garantizar que los recursos públicos se inviertan únicamente en bienes pertenecientes al GAD Municipal.

Finalmente, en la sesión extraordinaria del **31 de diciembre de 2025**, participé en el análisis y aprobación de la Segunda Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Guaranda. Señalé que la sostenibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos requiere una base normativa clara, responsable y ajustada a la realidad institucional. También participé en el análisis de la ordenanza para el cobro de tasas por servicios técnicos, administrativos y de mantenimiento, solicitando que estos procesos sean socializados con la ciudadanía, especialmente cuando tienen incidencia económica en los usuarios.

4. Fiscalización, seguimiento y atención ciudadana

Además de la asistencia a sesiones, se realizaron actividades de revisión de ordenanzas vigentes y en trámite, con el objetivo de verificar su coherencia con la Constitución, el COOTAD y la normativa sectorial aplicable. También se revisaron actas, resoluciones pendientes y trámites administrativos derivados de decisiones del Concejo Municipal.

Se mantuvo atención directa a la ciudadanía, receptando peticiones, reclamos, denuncias y propuestas de habitantes del cantón. Estas solicitudes fueron canalizadas a las instancias competentes, con orientación sobre los procedimientos institucionales correspondientes. También se realizaron visitas a sectores urbanos y periféricos para constatar necesidades relacionadas con servicios públicos, infraestructura, seguridad, movilidad, ambiente y espacios comunitarios.

De igual manera, se participó en actividades de socialización y diálogo ciudadano, especialmente en temas relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, donde se resaltó la importancia de una tasa justa, equitativa y sostenible, construida con participación técnica, social y ciudadana.

5. Principales resultados

Como resultado de la gestión cumplida, se puede destacar:

Primero, se participó activamente en el análisis de ordenanzas municipales, procurando que las normas respondan a las necesidades reales del cantón y no se aprueben sin criterios técnicos, jurídicos y sociales.

Segundo, se fortaleció el rol fiscalizador del Concejo Municipal, especialmente en temas presupuestarios, uso de recursos públicos, informes técnicos, viajes oficiales y reformas administrativas.

Tercero, se defendió la necesidad de socializar con la ciudadanía las ordenanzas que generan impacto económico, como tasas, catastros y gestión de residuos sólidos.

Cuarto, se impulsó una visión de desarrollo local basada en el ordenamiento del espacio público, la protección del peatón, el fortalecimiento del turismo, la gestión ambiental responsable y la seguridad jurídica en el uso del patrimonio municipal.

Quinto, se atendieron inquietudes ciudadanas y se realizaron observaciones orientadas a mejorar la gestión municipal, siempre buscando que las decisiones respondan al interés público.

6. Dificultades identificadas

Durante el período de gestión se identificaron algunas dificultades que deben ser corregidas institucionalmente.

Una de ellas es la necesidad de que los informes técnicos, jurídicos y financieros lleguen con mayor claridad y anticipación a los miembros del Concejo, para garantizar decisiones plenamente informadas.

También se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de participación ciudadana antes de aprobar ordenanzas que tengan impacto directo en la economía de la población.

Otra dificultad es la existencia de ordenanzas que requieren actualización, seguimiento y evaluación permanente, para evitar vacíos legales o normas que ya no respondan a la realidad actual del cantón.

7. Acciones pendientes y recomendaciones

Recomiendo que el Concejo Municipal y la administración fortalezcan los mecanismos de socialización ciudadana de las ordenanzas, especialmente en materia de tasas, tributos, residuos sólidos, uso del espacio público y desarrollo turístico.

También se recomienda actualizar y depurar la base catastral del cantón, mejorar los canales de recaudación, fortalecer la cultura tributaria y garantizar que cualquier ajuste económico sea técnico, razonable y proporcional.

Además, es necesario implementar un sistema de seguimiento y evaluación de ordenanzas, para medir su cumplimiento, impacto y pertinencia en el tiempo.

Finalmente, se recomienda que toda reforma presupuestaria, convenio, comodato, misión oficial o proyecto de inversión sea tratado con criterios de legalidad, transparencia, eficiencia y beneficio real para la ciudadanía.

8. Conclusión final

En conclusión, durante mi gestión como concejala urbana subrogante cumplí con asistir y participar en las sesiones de Concejo Municipal, ejercer el derecho a voz y voto de manera responsable, analizar proyectos normativos, fiscalizar temas presupuestarios y administrativos, atender requerimientos ciudadanos y emitir observaciones orientadas a mejorar la gestión pública.

Mi actuación se basó en tres principios fundamentales: **legalidad, transparencia y responsabilidad con la ciudadanía guarandeña.**

Rendir cuentas no es únicamente presentar un informe; es explicar con claridad qué se hizo, por qué se actuó de determinada manera y qué queda pendiente para mejorar. Por ello, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por un Guaranda más ordenado, participativo, transparente y justo.

Muchas gracias



validar únicamente en FirmaEC.
firmado electrónicamente por:
VICENTE NINABANDA
CHIMBO



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027